Biólogo JORGE J. PLAZAS HERRERA
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con los contratos suscritos con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA: Consultoría (Interventoría) Nos. 4133.0.26.1.312.2009, 4133.0.26.1.130.2010, 4133.0.26.1.131.2010, 4133.0.26.1.115.2011 ,4133.0.26.1.116.2011, 4133.0.26.1.213.2011, 4133.0.26.1.214.2011, 4133.0.26.1.268.2011, 4133.0.26.1.270.2011 y 4133.0.26.1.144.2012, y contratos de supervisión Nos. 4133.0.26.1.144.2012, 4133.0.26.1. 461. 2012 y 4133.0.26.1. 462. 2012, vinculo como parte de de su equipo de trabajo al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales como Interventor de Apoyo al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI desde el día primero (1º) de Julio de 2009 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2012, con una asignación mensual de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA**, cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los cinco (5) días del mes de febrero del año 2013.

Atentamente,

JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Carrera 32 No. 10A - 146 – Barrio Colseguros - Cali. No. Tel. 337 1309 – No. Cel. 315 6899471
Correo Electrónico: jorgeplazas14@gmail.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor JULIAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA, identificado con la cedula de ciudadanía **No 94.064.355,** está vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- CONTRATO No: 4133.0.26.01.269 - 2013

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,16 Y 21 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO AL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 21042434.

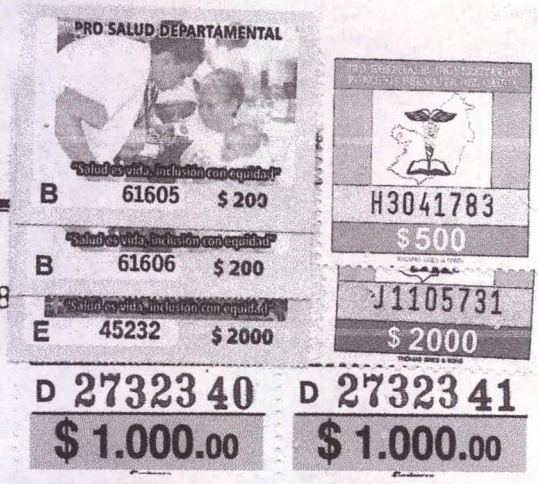
PERIODO: con acta de inicio del (22) de Abril de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000.00)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (03) días del mes de Diciembre de 2013.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Maritza Echeverry Soto – Auxiliar Administrativa



EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA,** identificado con la cedula No. 94.064.355 de Cali (V), estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante el contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.0.26.1.527 – 2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales para velar por la protección de la malla verde de la ciudad con el seguimiento y control del Mantenimiento de las Zonas Verdes Públicas localizadas en las Comunas 17, 22 y Separadores Viales del Sur de la Ciudad en el área urbana para fortalecer las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" CON FICHA BP 21042434.

PERIODO: Con un acta de inicio del veintidós (22) de Junio del 2016 y con un acta de terminación del treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

ACTIVIDADES:

1. Realizar el seguimiento y control de siete (7) mantenimientos integrales a la malla verde de las Comunas 17, 22 y Separadores Viales del Sur de la Ciudad el cual desarrollará las siguientes actividades:

a) Hacer visitas permanentes a los sitios donde se realizan las actividades. **b)** Realizar seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades, compromisos, obligaciones de carácter técnico que hayan adquirido las empresas de servicios de aseo que presten el servicio de mantenimiento de zonas verdes, objeto del presente seguimiento en los plazos estimados para su complimiento. **c)** Velar por el estricto control de calidad de las actividades del mantenimiento de zonas verdes. **d)** Presentar los informes parciales correspondientes al Supervisor del Contrato, donde consten las dificultades presentadas en la ejecución, cuáles han sido las razones y las soluciones planteadas. Los informes deben presentarse al Supervisor del contrato para la autorización de cada pago de conformidad al plazo establecido en el contrato. **e)** Seguimiento al cronograma planteado realizado en consenso entre EMSIRVA y los operadores de aseo para la ejecución de cada uno de los mantenimientos. **f)** Los informes a presentar ante el DAGMA, deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada una de los mantenimientos a ejecutar, porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, etc. Dicho informe debe contener la descripción correspondiente y el detalle de la parte técnica, administrativa y ambiental. **g)** Entrega de informe final consolidado al Supervisor del DAGMA con registro fotográfico en papel y medio magnético del mantenimiento de la malla verde durante la duración del contrato del antes, durante y después de la intervención. **h)** Informarse adecuadamente, efectuar revisiones y proponer los ajustes necesarios, para llevar a cabo los trabajos de seguimiento general. **i)** Seguimiento al cronograma y demás programas establecidos en cada uno de los Ejecutores. **j)** Informar a su supervisor sobre el desarrollo de cada uno de los mantenimientos de la malla verde, mediante la presentación de

informes mediante los cuales se describan los trabajos, se analice la ejecución de los programas y del cronograma, los adelantos, atrasos y medidas correctivas tomadas y/o exigidas a EMSIRVA e Informes finales en donde se consignen los resultados de los trabajos objeto del contrato.; **k)** Prestar la debida colaboración, rendir los informes y suministrar los datos que se requieran. **l)** Organizar un archivo de la malla verde intervenida con toda la documentación técnica utilizada y elaborada durante la ejecución de los trabajos. **m)** Presentar los informes correspondientes al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA. **n).** Cumplir las instrucciones y ordenes que imparta el Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA para el buen desarrollo del mantenimiento de la malla verde de la ciudad. **o)** Realizar el control ambiental del servicio de mantenimiento de zonas verdes y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental. **p)** Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto. **q)** Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarquen dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios. **r)** Diseñar o recomendar las medidas tendientes a controlar, compensar y mitigar los efectos ambientales, y a su vez, verificar su ejecución por parte del asociado. **s)** Las demás funciones generales y específicas que se encuentran en el Manual de Contratación del DAGMA.

2. El profesional debe contar con: Equipo de Cómputo para la generación de informes con la respectiva impresora, cámaras fotográficas digitales para el respectivo seguimiento de campo y estarán a cargo del contratista todos los gastos que deben incurrir para su movilización con el objetivo de cumplir con las actividades del contrato.

3. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

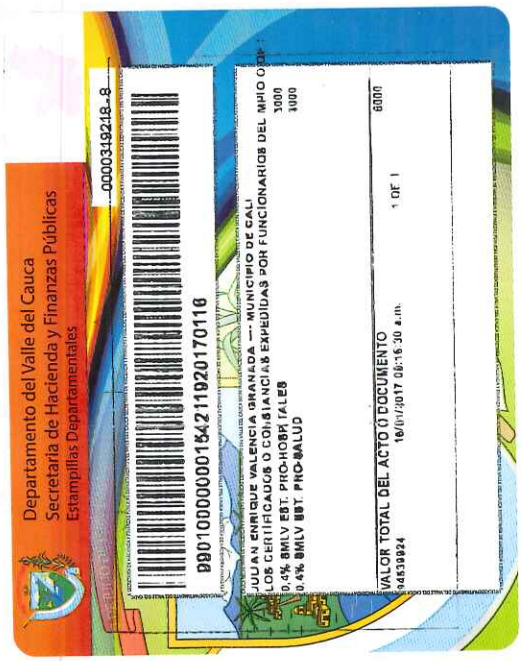
VALOR: TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/C ($ 30.100.000.00)

Esta certificación se firma en Santiago de Cali a los Dieciséis (16) días del mes de enero del año 2017

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ

Esta certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Nancy Montoya – Secretario





Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

DRH-3.3.1-500

Santiago de Cali, 15 de abril de 2013

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor JULIAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.064.355, laboró al servicio de esta institución, desde el día 14 de Enero de 2008 hasta 30 de Junio de 2008, con contrato a Término Fijo - Tiempo Completo desempeñandose como AUXILIAR adscrito al DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.

Esta constancia, se expide para trámites del interesado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
JEFE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LUIS FERNANDO BIOJO VILLEGAS
Jefe Dpto. de Recursos Humanos

Copia: Consecutivo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

CaliDA
Naturaleza para todos

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor JULIAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA, identificado con la cedula de ciudadanía **No 94.064.355,** estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante contrato de prestación de servicios:

1- **CONTRATO No: 4133.0.26.01.269 - 2013**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNAS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,16 Y 21 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO AL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, FICHA BP 21042434.

PERIODO: con acta de inicio del (22) de Abril de 2013 y acta de terminación del (31) de Diciembre de 2013.

VALOR: VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 27.000.000.00)

2- **CONTRATO No: 4133.0.26.01.330 - 2014**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA EL DAGMA RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA 2014 Y SEGUIMIENTO FINAL PARA MEDIR EL IMPACTO AL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES REALIZADOS POR LAS CONSTRUCTORAS BAJO LA FIGURA DE COMPENSACIÓN EN LAS COMUNAS 17,19,22, SEPARADORES VIALES DEL MIO Y RIBERAS DEL RIO CALI EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE ALI, SEGUN FICHA BP 21042434.

PERIODO: con acta de inicio del (15) de julio de 2014 y acta de terminación del (04) de Agosto de 2014.

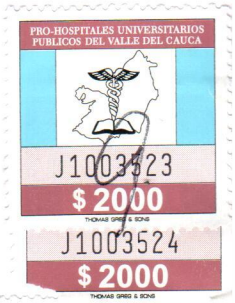
VALOR: DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 12.355.700.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (30) días del mes septiembre de 2014

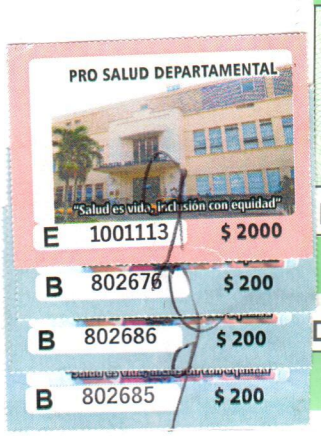
CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Proyecto y elaboró: Maritza Echeverry soto – contratista grupo Administrativa

Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co









Biólogo JORGE J. PLAZAS HERRERA
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Prestación de Servicios No. 4133.0.26.1.260 - 2014, suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA: vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales en la supervisión Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la supervisión del Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17 y 22 de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.0.26.1.260.2014 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA.

- Orden de Prestación de Servicios No. 05-2014
- Duración: Desde el día veinticinco (25) de febrero de 2014 hasta el día quince (15) de abril de 2014.
- Valor: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA**, cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de abril del año 2014.

Atentamente,

JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Carrera 32 No. 10A - 146 – Barrio Colseguros - Cali. No. Tel. 337 1309 – No. Cel. 3127136227
Correo Electrónico: jorgeplazas14@gmail.com

Biólogo JORGE J. PLAZAS HERRERA
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.403 - 2014 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales en la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la Interventoría de apoyo en el Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17, 19, 22 y separadores viales del Sur de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoria No. 4133.0.26.1.403.2014 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 07-2014
- Duración: Desde el día veintidós (22) de agosto de 2014 hasta el día doce (12) de Noviembre de 2014.
- Valor: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) días del mes de noviembre del año 2014.

Atentamente,

JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Carrera 32 No. 10A - 146 – Barrio Colseguros - Cali. No. Tel. 337 1309 – No. Cel. 3127136227
Correo Electrónico: jorgeplazas14@gmail.com

Biólogo JORGE J. PLAZAS HERRERA
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.456 – 2014 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la Interventoría del Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17, 19, 22 y separadores viales del Sur de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.456.2014 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 10-2014
- Duración: Desde el día trece (13) de noviembre de 2014 hasta el día treinta (30) de Diciembre de 2014.
- Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los cinco (05) días del mes de enero del año 2015.

Atentamente,

Plazas Idemm.

JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Carrera 32 No. 10A - 146 – Barrio Colseguros - Cali. No. Tel. 337 1309 – No. Cel. 3127136227
Correo Electrónico: jorgeplazas14@gmail.com

Biólogo JORGE J. PLAZAS HERRERA
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.344 – 2015 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en la Interventoría al Mantenimiento de las zonas verdes ubicadas en las comunas 17, 19, 22 y separadores viales del sur de la ciudad de Santiago de Cali de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.344.2015 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 01-2015
- Duración: Desde el día ocho (08) de abril de 2015 hasta el día once (11) de septiembre de 2015.
- Valor: VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($20.550.000.00).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2015.

Atentamente,

JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Carrera 32 No. 10A - 146 – Barrio Colseguros - Cali. No. Tel. 337 1309 – No. Cel. 3127136227
Correo Electrónico: jorgeplazas14@gmail.com

Biólogo JORGE J. PLAZAS HERRERA
Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
NIT.16724515-7

CERTIFICACIÓN

El Biólogo **JORGE JARVI PLAZAS HERRERA** identificado con NIT 16724515-7, hace constar que de acuerdo con el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.797 – 2015 suscrito con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, vinculo como parte de su equipo de trabajo de acuerdo con las obligaciones contractuales al Ingeniero Industrial **JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.064.355 de Cali (Valle) quien prestó sus servicios profesionales de apoyo a la Interventoría al proyecto "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI:

Objeto OPS. Prestar sus servicios profesionales consistente en el apoyo a la Interventoría de los mantenimientos integrales de los jardines localizados en la Zona Norte, Zona Oeste, separadores troncales del Sistema Masivo Integrado de Occidente – MIO de la Calle 5ª, Carrera 1ª y Carrera 15 de la ciudad de Santiago de Cali", en desarrollo del proyecto de inversión denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI", según Ficha EBI 21042434" de acuerdo con las obligaciones consignadas en el contrato de Interventoría No. 4133.0.26.1.797.2015 celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA y JORGE JARVI PLAZAS HERRERA

- Orden de Prestación de Servicios No. 06-2015
- Duración: Desde el día trece (13) de octubre de 2015 hasta el día treinta (30) de noviembre de 2015.
- Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.oo).

El Ingeniero **VALENCIA GRANADA** cumplió a cabalidad las actividades asignadas a su cargo.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de enero del año 2016.

Atentamente,

JORGE JARVI PLAZAS HERRERA
Nit 16724515-7

Carrera 32 No. 10A - 146 – Barrio Colseguros - Cali. No. Tel. 337 1309 – No. Cel. 3127136227
Correo Electrónico: jorgeplazas14@gmail.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741820100010281**
Fecha: **17-07-2017**
TRD: **4182.010.6.6.1016.001028**
Rad. Padre: **201741730100897142**

CERTIFICADO 4182.010.6.6.1016.001028

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que Julián Enrique Valencia Granada, identificado con la cedula de ciudadanía No 94064355, está vinculado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales –UAESPM mediante contrato de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 4182.0.10.26.1.26

OBJETO: Prestar servicios profesionales en ingeniería Industrial en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales UAESPM, en el desarrollo del proyecto denominado "Implementación de ruta selectiva en Santiago de Cali con inclusión de recicladores de oficio" con ficha EBI 21043818".

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 10 de febrero de 2017

PLAZO DE EJECUCIÒN: 153 Días

VALOR: $ $27,606,000.00 Veintisiete Millones Seiscientos Seis Mil Pesos Colombianos

2. CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 4182.010.26.1.151

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en ingeniería Industrial en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM en desarrollo del proyecto denominado Apoyo al Proyecto Denominado apoyo al Manejo de Residuos Sólidos y componentes del servicio Público de aseo en el Municipio Santiago de Cali" Ficha EBI 21048201.

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 19 de julio de 2017

PLAZO DE EJECUCIÒN: 165 Días

Scanned by CamScanner

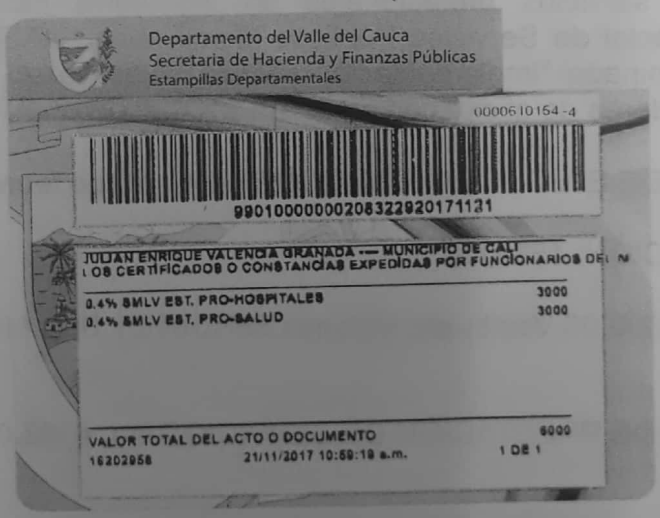
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

VALOR: $ 27,600,000.00 Veintisiete Millones Seiscientos Mil Pesos Colombianos

Para constancia se adhieren y anulan estampillas y se firma en Santiago de Cali a los 17 días del mes de Julio de 2017.

RUBEN OLARTE REYES
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Proyectó: Hugo Fernando Gamboa Collazos. Auxiliar Administrativo
Revisó. Rebeca Puentes Obando. Contratista


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000610154 -4
99010000000208322920171121
JUDAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA -- MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000
16202958 21/11/2017 10:59:19 a.m. 1 DE 1

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194182010000486 1**
Fecha: **26-02-2019**
TRD: **4182.010.6.6.1016.000486**
Rad. Padre: **20194173010022231 2**

CERTIFICADO: 4182.010.6.6.1016.000486

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señor(a) Julian Enrique Valencia Granada identificado(a) con cédula de ciudadanía No.94064355, ha suscrito con el Municipio de Santiago de Cali-UAESPM el/los siguientes(s) contrato(s) de prestación de servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4182.0.10.26.1.16-2018

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), en desarrollo del proyecto denominado apoyo al manejo de Residuos Sólidos y componentes del servicio público de aseo en el Municipio de Santiago de Cali" con ficha BP No. 21048201

Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 24 de enero de 2018
Plazo de Ejecución del Contrato: 338 Días
Fecha Fin del Contrato: 28 de diciembre de 2018

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la asistencia Técnica y Administrativa del Servicio Público de Aseo con la revisión del cumplimiento del componente del servicio público de aseo que incluye de Recolección, transporte y transferencia de acuerdo con las rutas establecidas (Macrorutas y Microrutas).
2. Brindar apoyo a la supervisión de la UAESPM con la revisión del cumplimiento del componente del servicio público de aseo de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas.
3. Brindar apoyo a la supervisión de la UAESPM en la revisión del cumplimiento del componente del servicio público de aseo de Corte de césped de vías y áreas públicas.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

4. Realizar la asistencia Técnica y Administrativa de los componentes del servicio de aseo que se presten en el área rural de la ciudad.
5. Presentar los informes de gestión técnico - administrativos cuando sean requeridos por el Director de la UAESPM y/o el supervisor, los cuales deben de contener el mayor nivel de detalle posible de cada uno de los componentes del servicio de aseo; para el caso de corte de césped porcentaje de avance por actividad, cronograma de ejecución, entre otros.
6. Realizar el Seguimiento al cumplimiento del cronograma de mantenimiento de zonas verdes planteado por los Prestadores de servicios de aseo avalado por la UAESPM.
7. Realizar el seguimiento de los elementos del ecosistema que enmarcan las zonas verdes y si existe daño alguno notificar al DAGMA para el respectivo procedimiento a que haya lugar.
8. Dar respuesta dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas que haga la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionadas con el servicio público de aseo.
9. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la Administración Municipal en general y de la UAESPM en particular.
10. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto de acuerdo con el objeto contractual..

Valor: $ 66.000.000 Peso Colombiano.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el contrato de prestación de servicios genera relación laboral. Este certificado no es válido para trámites si no se adhieren y anulan las respectivas estampillas.

Se firma en Santiago de Cali el 26-02-2019.

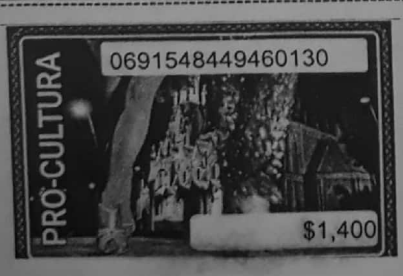
ALEJANDRO ARIAS PÉREZ
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

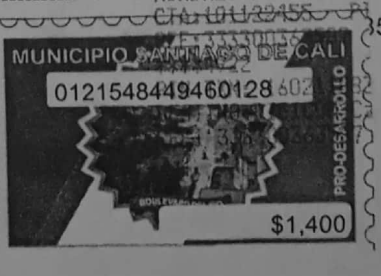
Proyectó: Herry Daniel Herrera Castro. Contratista
Revisó. Rebeca Puentes Obando. Contratista.

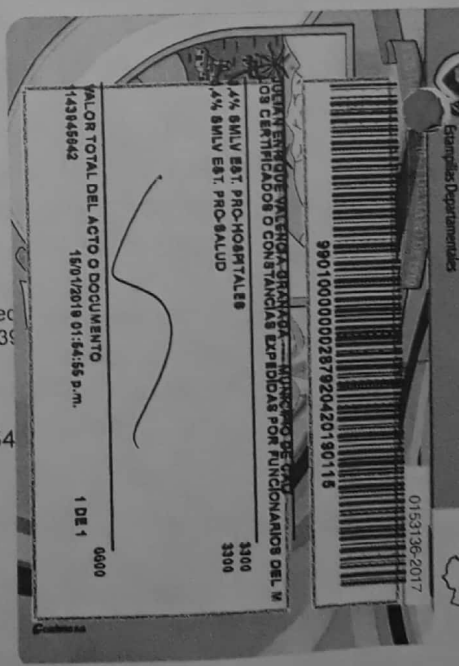
En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comed
de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/103

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300363587







Scanned by CamScanner